



Bruselas, 16 de febrero de 2022

CM 1687/22

Expediente interinstitucional:
2022/0003(NLE)

AVIATION
ICAO
RELEX
PROCED

COMUNICACIÓN

PROCEDIMIENTO ESCRITO

Contacto: Isabelle.Besson@consilium.europa.eu

Tel./Fax: +32 2 281 8212

Asunto: **Procedimiento escrito con respuesta por correo electrónico a avia-mar@consilium.europa.eu el 18 de febrero de 2022 a las 12.00, hora centra europea (hora de Bruselas), a más tardar**

Decisión del Consejo sobre la posición que debe adoptarse en nombre de la Unión Europea en el 225.º período de sesiones del Consejo de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) respecto de la adopción de enmiendas a los anexos 1, 6 a 10, 14 y 17 del Convenio sobre Aviación Civil Internacional

- Adopción
 - Iniciación del procedimiento escrito
-

Tras la decisión de aplicar el procedimiento escrito tomada el 16 de febrero de 2022 por el Comité de Representantes Permanentes (1.ª parte), se ruega que indiquen si están de acuerdo con la adopción de la **Decisión del Consejo sobre la posición que debe adoptarse en nombre de la Unión Europea en el 225.º período de sesiones del Consejo de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) respecto de la adopción de enmiendas a los anexos 1, 6 a 10, 14 y 17 del Convenio sobre Aviación Civil Internacional**, cuyo texto formalizado por los juristas-lingüistas figura en el documento 5751/22.

Se ruega respondan «SÍ», «NO» o «ABSTENCIÓN».

Toda declaración unilateral deberá formularse al mismo tiempo que se responde a la pregunta, salvo las que ya hayan sido formuladas en el Coreper.

De adoptarse, la Decisión del Consejo se publicará en el Diario Oficial y se informará al Parlamento Europeo al respecto con arreglo al artículo 218, apartado 10, del TFUE.

Las respuestas deben llegar a la Secretaría General del Consejo a más tardar el 18 de febrero de 2022 a las 12.00, hora centra europea (hora de Bruselas) y enviarse por correo electrónico a la dirección siguiente: avia-mar@consilium.europa.eu.
